

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/SR.63
30 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

52º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 63ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 26 de abril de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. VERGNE SABOIA (Brasil)

SUMARIO

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes, con inclusión de:

- b) Estudio de las situaciones que parecen revelar un cuadro persistente de violaciones manifiestas de los derechos humanos, previsto en la resolución 8 (XXIII) de la Comisión y en las resoluciones 1235 (XLII) y 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social: informe del Grupo de Trabajo sobre las Situaciones establecido por la resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social de 25 de mayo de 1990 (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-12806 (EXT)

SUMARIO (continuación)

Organización de los trabajos del período de sesiones (continuación)

Proyecto de programa provisional del 53º período de sesiones de la Comisión

Informe de la Comisión al Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su 52º período de sesiones

Se declara abierta la sesión a las 10.55 horas.

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES, CON INCLUSIÓN DE:

- b) ESTUDIO DE LAS SITUACIONES QUE PARECEN REVELAR UN CUADRO PERSISTENTE DE VIOLACIONES MANIFIESTAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN 8 (XXIII) DE LA COMISIÓN Y EN LAS RESOLUCIONES 1235 (XLII) Y 1503 (XLVIII) DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS SITUACIONES ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 1990/41 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE 25 DE MAYO DE 1990

(tema 10 del programa) (continuación)

1. El PRESIDENTE dice que el Grupo de África ha designado al Sr. Parreira (Angola), el Grupo de América Latina y el Caribe ha designado al Sr. Caballero (Cuba) y el Grupo Occidental ha designado al Sr. Loftis (Estados Unidos de América) como miembros del Grupo de Trabajo sobre las Situaciones, que se reunirá del 3 al 7 de marzo de 1997. Los demás grupos regionales efectuarán sus nombramientos en una fecha ulterior.
2. Si no se formulan objeciones, entenderá que la Comisión desea aceptar esos nombramientos.
3. Así queda acordado.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 3 del programa) (continuación) (E/CN.4/1996/CRP.1)

4. El PRESIDENTE, tras señalar a la atención de la Comisión el documento E/CN.4/1996/CRP.1, que contiene una lista de posibles formas de reformar los métodos de trabajo de la Comisión, indica que será necesario celebrar más consultas sobre esas cuestiones.

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 53º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN (tema 24 del programa) (E/CN.4/1996/L.1; E/CN.4/1996/L.100)

5. El PRESIDENTE dice que lamenta que, pese a las intensas consultas, sus intentos de sugerir una reestructuración del programa de la Comisión (E/CN.4/1996/L.100) no hayan encontrado una amplia aceptación entre sus miembros. En esas circunstancias, asume que la Comisión desea tomar nota del proyecto de programa provisional del 53º período de sesiones de la Comisión (E/CN.4/1996/L.1) y transmitirlo al 53º período de sesiones.

6. Así queda acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 52º PERÍODO DE SESIONES (tema 25 del programa) (E/CN.4/1996/L.10 y Add.1-20; E/CN.4/1996/L.11 y Add.1-4)

7. El Sr. VENU (India), Relator, que presenta el proyecto de informe de la Comisión sobre su 52º período de sesiones, dice que, al igual que en el pasado, el texto consta de dos partes: una compilación de las 85 resoluciones y 14 decisiones aprobadas en el presente período de sesiones, contenida en el documento E/CN.4/1996/L.11 y sus adiciones 1 a 4; y los trabajos, con inclusión del debate general y las votaciones respecto de los diversos temas del programa, contenidos en el documento E/CN.4/1996/L.10 y sus adiciones 1 a 20. El proyecto de informe se limita a los trabajos de carácter técnico. Los trabajos sustantivos figuran en las actas resumidas de la Comisión.

8. Debido al cambio de fechas del 52º período de sesiones y a que el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social se va a celebrar en julio de 1996, el informe se publicará en dos partes. La primera parte contendrá todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su 52º período de sesiones y los proyectos de resolución y decisión que se van a someter para examen al Consejo Económico y Social. La segunda parte contendrá todos los capítulos y anexos restantes.

9. El PRESIDENTE invita a la Comisión a aprobar el proyecto de informe sobre la labor realizada en su 52º período de sesiones, considerándose cada sección y adición por separado. Las partes que aún no están disponibles se aprobarán ad referendum.

Proyecto de informe de la Comisión (E/CN.4/1996/L.10)

10. Queda aprobado el documento E/CN.4/1996/L.10.

Adiciones 1, 2, 4, 5, 6 y 7

11. Quedan aprobadas las adiciones 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

Adición 8

12. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ (Cuba) dice que debe modificarse el párrafo 25 incluyendo una mención de la fecha de presentación a la Secretaría de ese proyecto de resolución.

13. Queda aprobada, en su forma enmendada, la adición 8.

Adiciones 10 a 19

14. Quedan aprobadas las adiciones 10 a 19.

Proyecto de informe de la Comisión (E/CN.4/1996/L.11 y Add.1-4)

15. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea aprobar el documento E/CN.4/1996/L.11 y sus adiciones 1 a 4.

16. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.